

28841 *ORDEN de 7 de diciembre de 1988 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón de «Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro», de Mengíbar (Jaén).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la solicitud de ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, acogida al R(CEE) número 389/1982, del Consejo, de 15 de febrero, formulada por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía, a favor de la «Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro», de Mengíbar (Jaén).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primer.-Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, conforme al Real Decreto 1076/1986, de 2 de mayo, a la «Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro», de Mengíbar (Jaén).

Segundo.-La Dirección General de la Producción Agraria procederá a la inscripción de la Entidad reconocida en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón, creado por Orden de 9 de marzo de 1987, con el número 006.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

28842 *ORDEN de 7 de diciembre de 1988 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón de la Cooperativa de Productores del Campo de Alcalá del Río (Sevilla).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la solicitud de ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, acogida al R(CEE), número 389/1982, del Consejo, de 15 de febrero, formulada por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía a favor de la Cooperativa de Productores del Campo de Alcalá del Río (Sevilla),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primer.-Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, conforme al Real Decreto 1076/1986, de 2 de mayo, a la Cooperativa de Productores del Campo de Alcalá del Río (Sevilla).

Segundo.-La Dirección General de la Producción Agraria procederá a la inscripción de la Entidad reconocida en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón creado por Orden de 9 de marzo de 1987, con el número 004.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

28843 *ORDEN de 7 de diciembre de 1988 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón de «Secadero San Isidro, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Rota (Cádiz).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la solicitud de ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, acogida al R(CEE) 389/1982, del Consejo, de 15 de febrero, formulada por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía a favor de «Secadero San Isidro, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Rota (Cádiz),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primer.-Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, conforme al Real Decreto 1076/1986, de 2 de mayo, a «Secadero San Isidro, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Rota (Cádiz).

Segundo.-La Dirección General de la Producción Agraria procederá a la inscripción de la Entidad reconocida en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón, creado por Orden de 9 de marzo de 1987, con el número 005.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

28844 *ORDEN de 7 de diciembre de 1988 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón de «Trajano, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Trajano-Utrera (Sevilla).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la solicitud de ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, acogida al R(CEE), número 389/1982, del Consejo, de 15 de febrero, formulada por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía a favor de «Trajano, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Trajano-Utrera (Sevilla).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primer.-Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, conforme al Real Decreto 1076/1986, de 2 de mayo, a «Trajano, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Trajano-Utrera (Sevilla).

Segundo.-La Dirección General de la Producción Agraria procederá a la inscripción de la Entidad reconocida en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón creado por Orden de 9 de marzo de 1987, con el número 003.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

28845 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, del ICONA, sobre publicación de las modificaciones habidas durante el año 1984 en los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Alicante, Baleares, Cáceres, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Málaga, Murcia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Soria y Valencia.*

Los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Alicante, Baleares, Cáceres, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Málaga, Murcia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Soria y Valencia, redactados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1966, fueron aprobados por sendos Decretos de 20 de julio de 1974 (Alicante), 6 de abril de 1967 (Baleares), 12 de abril de 1973 (Cáceres), 30 de enero de 1975 (Castellón de la Plana), 15 de febrero de 1968 (Ciudad Real), 9 de mayo de 1969 (Córdoba), 16 de agosto de 1973 (Cuenca), 15 de julio de 1971 (Málaga), 31 de octubre de 1975 (Murcia), 24 de abril de 1975 (Salamanca), 19 de diciembre de 1969 (Santa Cruz de Tenerife), 23 de julio de 1970 (Segovia), 29 de diciembre de 1981 (Soria) y 27 de agosto de 1977 (Valencia).

Dichos Catálogos experimentaron diversas alteraciones durante el año 1984 como consecuencia de decisiones judiciales y administrativas que, reglamentariamente, fueron recogidas en los libros-registro de los referidos Catálogos y llegaron a conocimiento de las Entidades y particulares interesados.

Con objeto de que estas modificaciones tengan la debida publicidad y los citados Catálogos se mantengan actualizados, esta Dirección resuelve insertar en el «Boletín Oficial del Estado» el cuadro anexo, en el que se reflejan las variaciones mencionadas.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.-El Director, Santiago Marraco Solana.

ANEXO QUE SE CITA

| NUMERO | ESTADO JURIDICO | NOMBRE NOMBRE | NOMBRE | PERTENENCIA | L I M I T E S | SUPERFICIE (HECTAREAS) | |
|---|-----------------|---------------|----------------------|----------------------------|---|------------------------|----------|
| | | | | | | PUBLICA | TOTAL |
| MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, APROBADO POR DECRETO 2417/1974, DE 20 DE JULIO | | | | | | | |
| 45 | ELCHE | ELCHE | MERRIOL Y CASTELLAR | AYUNTAMIENTO DE ELCHE | Parcela I H: Fincas particulares y monte de U.P. nº 46 "Tabayán" de Elche. E: Finca Arimeta y otras de propiedad particular. S: Fincas particulares. O: Pantano de Elche y río Vinalopó. Parcela II H: Camino del Pantano y fincas particulares. E: Finca Arimeta y otras de propiedad particular. S: Fincas particulares. O: Camino del Pantano y monte de U.P. nº 99 - "Puntel del Búho y Carrascal" de Elche. Parcela III H: Fincas particulares. E: Camino de Vallongas, que va por el barranco de la Regalica y separa este monte de los denominados "El Cremat" y "Sierra Gorda". S: Fincas particulares. O: Camino de las Vueltas de Ferrini, finca Onimeta y otras de propiedad particular. | 563,59 | 573,97 |
| 51 | ELCHE | SANTA POLA | SIERRA DE SANTA POLA | AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA | Parcela I H: Fincas particulares y terrenos de la Sociedad Gran Alacant S.A. E: Fincas particulares y camino de Santa Pola al Calabazal, alternando con fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Fincas particulares, casco urbano de Santa Pola, fincas particulares y varios tramos de carretera de Alicante a Cartagena. Parcela II H: Finca particular. E: Camino de Santa Pola al Calabazal. S: Finca particular. O: Terrenos de la Sociedad Gran Alacant S.A. Parcela III H: Finca particular. E: Finca particular. S: Finca particular. O: Terrenos de la Sociedad Gran Alacant S.A. | 1.219,57 | 1.271,16 |
| 60 | ELDA | PETRER | EL COCHINET | AYUNTAMIENTO DE PETRER | H: Terrenos de monte particular en término de Sax y monte particular. E: Terrenos de monte por el Barranco de Castailla, cultivos y yermos de particulares, y acequia de riego de las huertas de Capraia. S: Cultivos y yermos de la finca Casa del Bois de propiedad particular y Rambla de Capraia. O: Cultivos y yermos de varios particulares y finca El Cochinet de propiedad particular, todos ellos desde el Barranco de Cochinet hasta el Barranco del Portazgo. | 152,30 | 158,16 |
| 76 | ELCHE | ELCHE Y ASPE | PERA Y CARRUE | AYUNTAMIENTO DE ELCHE | Parcela I H: Finca Azafá y barranco de las Monjas. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Monte de U.P. nº 67 "Sierra Baja y Lomas" de Crevillente y finca Azafá. Parcela II H: Finca particular. E: Finca particular. S: Finca particular. O: Barranco Manchón. Parcela III H: Fincas particulares. E: Fincas particulares, camino de la Rápita y barranco de los Arcos. S: Fincas particulares, Canal de Riegos de Levante y Cementerio Municipal. O: Fincas particulares. | 727,55 | 741,15 |
| 81 | ELDA | PETRER | ALTO DE CARDENAS | AYUNTAMIENTO DE PETRER | H: Cultivos de particulares. E: Cultivos de particulares. S: Cultivos de particulares. O: Finca Navayol de propiedad particular y monte Sierra del Caballo de propiedad particular por el Barranco del Camuto y Gorriti. | 190,10 | 192,16 |

| NÚMERO | SEÑAL FONDELLA | TIERRAS MUNICIPAL | NOMBRE | PERTENENCIA | L I M I T E S. | SUPERFICIE (HECTÁREAS) | |
|--------|-----------------------|-------------------|--|--|---|------------------------|----------|
| | | | | | | PÚBLICA | TOTAL |
| 108 | ELCHÉ | ELCHÉ | SIERRA LARGA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Fincas particulares. E: Camino de la Nina y fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Camino de Saladar, fincas particulares y de nuevo camino de Saladar a San Vicente. | 76,59 | 76,59 |
| 115 | INCA | ESCORCIA Y POLLEN | MINA GRAN | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Prado Montaña, en una pequeña parte con el denominado Farterar y con remanente de la finca de que procede denominada "Mina Gran D'en Mitx". E: Con porción segregada denominada "Mina Gran D'en Mitx" y con "Mina Petit". S: Con predios denominados "Aucanella" y "Aucanellista". O: Monte de U.P. nº 1 "Benifallid" del ICONA. | 535,80 | 535,80 |
| 124 | LOGROÑAN | GARCIAZ | RUAS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Dehesa "Ruas" y dehesa "Ruas o Caballería de la Hornia" de la que ha sido segregada. E: Dehesa "Ruas o Caballería de la Hornia" y fincas particulares. S: Camino de los Viverones. O: Fincas particulares. | 201,69 | 201,69 |
| 125 | LOGROÑAN | ALIA | SILVADILLO-LA MASIA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Finca "Silvadillo" de particular. E: Carril de Almansa que lo separa de finca particular. S: Finca "Las Hornias" de particular. O: Rio Silvadillo. | 270,00 | 270,00 |
| 126 | NAVALMORAL DE LA MATA | TURIL | LAS CANSINAS DEL ESTE | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Finca "Las Cansinas" de Tinter S.A. E: Finca "Las Cansinas" de Tinter S.A. S: Rio Tajo. O: Finca "Las Cansinas del Oeste". | 311,60 | 311,60 |
| 127 | LOGROÑAN | ALIA | SILVADILLO, LAS GARGANTILLAS Y TREVOLOSAS, | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Fincas de particulares, Arroyo de Rebollar y Rio Silvadillo. E: "Cuerda de la Luz" y finca de particular. S: Finca de particular y finca "Umbria de Valdeazores". O: Fincas "Umbria de Valdeazores", "Llanos de las Trevolosas" y "El Pinto". | 839,10 | 839,10 |
| 128 | VINAROZ | PUEBLA DE BENIFAR | LA TENALLA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Fincas particulares en término de Pueblo de Benifarrí y monte "Rafalquería", nº 3 del Catálogo de los de U.P. de Tarragona, perteneciente al ICONA, término municipal de Cenia. E: Monte "La Fau", nº 2 del Catálogo de U.P. de Tarragona, perteneciente al ICONA, término municipal de Cenia y fincas particulares. S: Fincas particulares; monte "La Muñia" del Ayuntamiento de Pueblo de Benifarrí, propiedades particulares y monte "Umbria del Forn" nº 18 del Catálogo, término de Muñia de Benifarrí, perteneciente al Común de Ballastar. O: Fincas particulares. | 1.577,40 | 1.577,40 |
| 89 | VINAROZ | MORELLA | TORRE ENQUAITA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte particular "Serrapiana" y finca "Masía Encerat". E: Fincas particulares "Masía Enserat" hasta la fuente de la Bolixer y "Masía Espada", -- vía pecuaria "Azaigador". S: Finca particular "Molino Ricor"; río Cerbol, Barranqueta de la Salata, cortado de Rocas y nuevamente Río Cerbol hasta su confluencia con el Barranco de Serrapiana. O: Barranco de Serrapiana y montes particulares. | 299,22 | 299,22 |
| 95 | VINAROZ | PUEBLA DE BENIFAR | MASIA DE ROURE | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | PARCELA A: N: Vereda de Vilais. E: Fincas de particulares. S: Fincas de particulares. O: Fincas de particulares. PARCELA B N: Fincas de particular. E: Fincas de particular. S: Fincas de particular. O: Fincas de particular. | 50,87 | 50,87 |
| 96 | VINAROZ | CAN MATEO | DEHESA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | PARCELA 1 (A+B) N: Propiedades particulares E: Propiedades particulares y término municipal de Cervera del Maestre /Monte "Mas d'en Costa" - Cs-1049). S: Monte "Bouler" (Cs-3030). O: Propiedades particulares. | 125,10 | 125,10 |

| NÚMERO | PARTIDO JUDICIAL | TIERRAS MUNICIPAL | NOMBRE | PERTENENCIA | LÍMITES | SUPERFICIE (HECTAREAS) | |
|--------|---------------------------------|--|---------------------------------|--|--|------------------------|--------|
| | | | | | | PÚBLICA | TOTAL |
| 97 | VINAROZ | SANTA MAGDALENA DE PULPIA | TERRENOSERA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | PARCELA 2 (B') N: Camino de la Virgen y propiedades particulares. E: Propiedades particulares. S: Propiedades particulares. O: Monte "San Cristóbal" (Cs-3044) y camino de la Virgen. | | |
| 98 | VINAROZ | CERVERA DEL MARQUES | SEGRONET | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | PARCELA 1 N: Monte "Boalar" (Cs-3025) del Ayuntamiento y término municipal de Salsadella. E: Monte "Atalaya" de particular. S: Monte "Atalaya" de particular. O: Monte "Atalaya" de particular. PARCELA 2 N: Fincas de particulares. E: Fincas de particulares. S: Finca "Atalaya" de particular. O: Finca "Atalaya" de particular. | 134,00 | 155,07 |
| 99 | VINAROZ Y CASTELLÓN DE LA PLANA | ALCALÁ DE CHIVERT SANTA MAGDALENA DE PULPIA Y CUEVAS DE VINROMÁ | MAS DE ASOLE | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | PARCELA 1 N: Término municipal de Salsadella-Alcalá de Chivert, Barranco de la Piedra de las Letras, Barranco de Ameia Amarga, fincas particulares término de Alcalá, Santa Magdalena de Pulpi, monte Corral de losos y fincas particulares. E: Monte "Atalayas", finca particular, Rambla de las Atalayas y fincas particulares mediante la Pista Corral Moyo. S: Fincas de particulares, Finca Mas de Asole, Barranco Cañeta Blanca, propiedades particulares, Rambla del Valle del Angel, Barranco Dalsa del Caballo. O: Rambla Valle del Angel, Barranco Balsa del Caballo, Azagador y camino de Tirig, propiedades particulares delimitadas por un barranco, término de Cuevas de Vinromá-Alcalá de Chivert, término de Salsadella-Alcalá. | 148,72 | 151,65 |
| 100 | CASTELLÓN DE LA PLANA | CUEVAS DE VINROMÁ Y VILLANUEVA DE ALCOLEA | MAS DE CONUS Y COLL DE LA PALMA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | PARCELA A N: Vereda Molino Enrets, propiedad Estado. E: Término de Cuevas de Vinromá-Alcalá de Chivert. S: Finca particular y propiedad del Estado. O: Finca particular, propiedad del Estado y Vereda de Molino Enrets. PARCELA B N: Propiedad del Estado. E: Propiedad del Estado. S: Rambla de San Miguel. O: Rambla de San Miguel. PARCELA C N: Propiedad del Estado y finca particular. E: Término de Cuevas de Vinromá-Alcalá de Chivert. S: Propiedad del Estado. O: Propiedad del Estado. PARCELA D N: Propiedad del Estado. E: Propiedad del Estado. S: Propiedad del Estado y término de Cuevas de Vinromá-Alcalá. O: Término de Cuevas-Alcalá. N: Propiedades particulares de Cuevas de Vinromá. E: Propiedades particulares de Cuevas de Vinromá y Villanueva de Alcolea. S: Propiedades particulares de Villanueva de Alcolea. O: Propiedades particulares de Villanueva de Alcolea, río Villanueva y propiedades particulares de Cuevas de Vinromá. | 325,00 | 329,62 |
| 61 | VALDEPEÑAS | VISO DEL MARQUES | MALILLOS | AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES | DE CIUDAD REAL, APPROBADO POR DECRETO 393/1960, DE 15 DE FEBRERO N: Finca particular Quinto Hoyas del Risco siguiendo la Loma de la Rizada hasta el Cerro del Moralejo. E: Finca particular Quinto Hoyas del Risco por la divisoria de aguas de la Loma del Moralejo, pasando por la Morra de la Cruz y Collado de Laquintilla hasta el cruce del Camino a Malillo y el Arroyo de la Escribana. S: Arroyo de la Escribana. O: Río Fresnedas. | 312,12 | 312,12 |

| NÚMERO | PREDIO JURÍDICO | TIERRA ENCRUSTAL | NOMBRE | PERFECTENCIAS | LÍMITES | SUPERFICIE (HECTÁREAS) | |
|--------|---|---------------------------|---|--|--|------------------------|----------|
| | | | | | | PÚBLICA | TOTAL |
| 65 | PUERTOLLANO | PUERTOLLANO | QUINTO CORREDOR | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Finca particular y monte "Desensa Boyal" del Ayuntamiento de Puertollano. E: Finca particular. S: Finca divisoria del término de Puertollano y términos municipales de Restanca e Hinújosa de Calatrava. O: Carretera de Maestrantza a Puertollano y finca particular. | 364,00 | 364,00 |
| | MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, APROBADO POR DECRETO 1263/1969, DE 9 DE MAYO | | | | | | |
| 32 | CORDOBA | ESPIEL | MONTERA BAJA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Finca particular "La Colada o Solana"; finca particular "Peñas Huibiles", monte "Los Castillejos" de Explotaciones Agrícolas La Mesa S.A. y monte "Las Erillas" del ICONA. E: Finca particular "Los Aviones"; monte de U.P. nº 36 "Montera Alta" del ICONA, en parte mediante el Arroyo del Tamujoso. S: Montes particulares "Campos Verdes", mediante Arroyo del Tamujoso y monte de U.P. nº 10 -- "Lentiscaces" del ICONA en parte mediante el camino a Jabardillo. O: Monte de U.P. nº 21 "Los Azahares" del ICONA y monte particular "El Cerronal" ambos mediante río Genajareje y en término municipal de Espiel. | 1.233,00 | 1.233,00 |
| 48 | ROSASAS | HORNACHUELOS | LOS VILLARES Y LA PARRILLA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte "Torrijos" del ICONA, mediante Arroyo de la Parrilla. E: Finca particular "La Huella" en parte por divisoria de Agüas y en parte mediante Arroyo del Molinillo. S: Monte "Zorzalejo" del ICONA; monte "El Pedregón Bajo" del ICONA y monte "Pilar del Alto" del ICONA, ambos mediante río Bembézar y embalse de Bembézar. O: Monte "Pilar del Alto" del ICONA, mediante el río Bembézar; monte "Los Hornales" y Valverde Baja de la Junta de Energía Nuclear -- (J.E.N.) mediante el arroyo de la Montesina. | 1.688,00 | 1.688,00 |
| | MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CUENCA, APROBADO POR DECRETO 2578/1973, DE 16 DE AGOSTO | | | | | | |
| 52 | CUBIÑA | LAGUNA DEL MARQUE SADO | DEHESA VIEJA Y SOTO | AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DEL MARQUESADO | N: Finca "La Marítosa" y monte de U.P. nº 79 "Muria y Huerta de los Descalzos" ambos pertenecientes al Ayuntamiento de Valdemeca y sitios en su término municipal. E: Monte de U.P. nº 88 "Alto de la Laguna y otros" de Zafriella y sitio en su término municipal. S: Terrenos montuosos de particular en término de Tejadillos y pinar del Común de vecinos de Laguna del Marquesado. O: Fincas del Común de vecinos de Laguna del Marquesado y montes "Umbría del Boñaderos" "Ceja Candalar" "Cahada de la Huesa" y "Los Horcajuelos" pertenecientes al común de vecinos de Laguna del Marquesado. | 1.183,73 | 1.183,73 |
| | MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, APROBADO POR DECRETO 2010/1971, DE 1 DE JULIO | | | | | | |
| 66 | VELEZ-MALAGA | ALCAUCÍN | CORTIJO DEL ALCA ZAR | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Arroyo de Fuente Piedra. E: Término municipal de Viales de Zafarraya, provincia de Granada. S: Monte "La Sierra" de Alcaucín, en parte mediante el Barranco de la Fuentecilla del Tío Teligrón; arroyo del Alcazar y finca particular mediante este último arroyo. O: Fincas particulares. | 450,65 | 450,65 |
| 87 | ANTEQUERA | CANETE LA REAL | LAS CARBONERAS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | R: Finca particular "Las Escaleretas". E: Arroyo de la Saucedilla; fincas particulares Arroyo de la Saucedilla y Cahada de Robatiña; fincas particulares; Arroyo de la Parada Ila y Cañada del Corral; fincas particulares finca "El Escubalito" de propiedad particular y Cañada de Carrascal. S: Camino Real de Canete. O: Fincas particulares "Las Navas" y "Las Escaleretas". | 374,80 | 374,80 |
| 88 | VELEZ-MALAGA | CANTILLAS DE ACE TUNO | MORTEZUELO Y SI ERRA TEJEA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Términos municipales de Alcaucín (Málaga) y Alhama (Granada). E: Término Municipal de Sedella. S: Carretera de Cantillanas de Aceituno a Sedella, propiedades particulares y del municipio; cañizo de Hitar y Acequia del Pinar. O: Camino de la Sierra de Alcaucín y propiedades particulares. | 1.456,90 | 1.456,90 |
| | MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE MURCIA, APROBADO POR DECRETO 3141/1975, DE 31 DE OCTUBRE | | | | | | |
| 142 | CARAVACA | CALASPARRA | CABEZO DE LAS YE SEÑAS Y DEL DOCT OR Y SIERRA DE SAN MIGUEL | AYUNTAMIENTO DE CALAS PARRA | Parcels I "Sierra de San Miguel Y Los Guillenes" N: Fincas particulares y carretera de Calasparrilla Socovos. E: Casco urbano, delimitado por campo de deportes, fincas particulares, Instituto de Enseñanza Media y Textiles Calasparrilla, S.A. y con fincas particulares en la Cañada de la Hoya de los Guillenes. | 480,28 | 503,25 |

| NÚMERO | PLAZA JUDICIAL | TÉRMINO MUNICIPAL | NOMBRE | PERTENENCIA | L I M I T E S | SUPERFICIE (HECTÁREAS) | |
|--------|----------------|-------------------|---------------------------|--|---|------------------------|----------|
| | | | | | | PÚBLICA | TOTAL |
| 164 | MURCIA | MURCIA | LOS CUADROS Y LOS ASPEROS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | <p>E: Fincas particulares y senda de la Traviesa que lo separa del término municipal de Moratalla.</p> <p>Parcela II "Cabezo de las Yeseras".</p> <p>N: Fincas particulares en la Cañada de las Yeseras.</p> <p>E: Fincas particulares;</p> <p>S: Fincas particulares;</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcela III "Loma de la Casilla".</p> <p>N: Finca particular.</p> <p>E: Carretera de Caravaca.</p> <p>S: Finca "El Pozuelo".</p> <p>O: Finca "El Pozuelo".</p> <p>Parcela IV "Loma de la Casilla".</p> <p>N: Carreteras de Calasparra a Caravaca y Camino de Valentín.</p> <p>E: Finca "El Pozuelo".</p> <p>S: Finca "El Pozuelo".</p> <p>O: Finca "El Pozuelo".</p> <p>Parcelas V, VI y VII "Lomas de la Casilla".</p> <p>N: Finca "El Pozuelo".</p> <p>E: Finca "El Pozuelo".</p> <p>S: Finca "El Pozuelo".</p> <p>O: Finca "El Pozuelo".</p> <p>Parcela VIII "Cabezo del Doctor".</p> <p>N: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Finca "El Pozuelo".</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcela IX "Loma del Cabezo del Doctor".</p> <p>N: Finca "El Pozuelo".</p> <p>E: Finca "El Pozuelo".</p> <p>S: Finca "El Pozuelo".</p> <p>O: Finca "El Pozuelo".</p> <p>Parcela X "Loma del Pozuelo".</p> <p>N: Finca "El Pozuelo".</p> <p>E: Finca "El Pozuelo".</p> <p>S: Finca "El Pozuelo".</p> <p>O: Término municipal de Moratalla.</p> <p>Parcela XI "Loma del Pozuelo".</p> <p>N: Finca "El Pozuelo".</p> <p>E: Finca "El Pozuelo".</p> <p>S: Finca "El Pozuelo".</p> <p>O: Finca "El Pozuelo".</p> <p>Parcelas XII, XIII y XIV "Lomas del Pozuelo".</p> <p>N: Finca "El Pozuelo".</p> <p>E: Finca "El Pozuelo".</p> <p>S: Finca "El Pozuelo".</p> <p>O: Término municipal de Moratalla.</p> <p>Parcela XV "Loma de la Casa de la Traviesa".</p> <p>N: Fincas particulares.</p> <p>E: Finca "El Pozuelo".</p> <p>S: Finca "El Pozuelo".</p> <p>O: Término municipal de Moratalla.</p> <p>Parcela XVI "Loma de la Hoya de las Carrascas".</p> <p>N: Camino de la Hoya de las Carrascas.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> | 1.461,17 | 1.461,17 |
| 170 | LORCA | LORCA | CASA DEL PINO | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | <p>N: Tierra de cultivo de propiedad particular, turrones montuosos propiedad de la Confederación Hidrográfica del Segura y tierras montuosas y de particulares.</p> <p>E: Tierras montuosas, cultivos de secano y de regadío de particulares.</p> <p>S: Tierras de regadío de particulares, Rambleta de los Asperos, Rambla Salada, turrones de la Confederación Hidrográfica del Segura y tierras de regadío y montuosas de particulares.</p> <p>O: Rambla de la Cañada Ancha, terrenos montuosos y de cultivo de propiedad particular y vereda Real de Ganados.</p> <p>N: Finca particular por el Collado de los Pinos Donceles y el Collado de los Boles; finca particular Buenavista por el Collado del Tío Eutasio, divisorio y senda que cubre la conducción de aguas El Caño de la Reina.</p> <p>E: Fincas particulares "Las Huertas", "Huertas del Carbonero o Las Chatas", "Venta Molina" y "La Javiera".</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares mediante la Cordillera del Cabezo de las Riscas, pasando por los Collados de Juan Sardina, de las Yeguas, de la Mina del Gas y de la Mina de los Leones.</p> | 473,20 | 473,20 |

| NÚMERO | PUEBLO JUDICIAL | NOMBRE INGENIERO | NOMBRE | PERTENENCIA | L I M I T E S | SUPERFICIE (HECTAREAS) | |
|---|------------------------|---------------------|---|--|---|------------------------|----------|
| | | | | | | PÚBLICA | TOTAL |
| 181 | NUÑA | ALBUQUERQUE | LA SERRETA | AYUNTAMIENTO DE ALBUQUERQUE | Parcela I M: Fincas particulares. E: Fincas particulares y término municipal de Campos del Río. S: Carretera de servicio del Canal del tránsito. O: Fincas particulares. Parcela II M: Fincas particulares. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Camino de los Palomares. | 22,51 | 22,51 |
| 185 | LORCA | LORCA | PEÑAS DE BEJAR | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | M: Fincas particulares. E: Fincas particulares. S: Rambla de Bejar. O: Fincas particulares. | 80,75 | 80,75 |
| 193 | LORCA | LORCA | LOS HOMEROS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | Parcela I M: Terrenos de erial a pastos de particulares. E: Terrenos de labor y terreno con pinar y erial a pastos de particulares. S: Fincas de particulares. O: Terrenos de erial a pastos de particulares. Parcela II M: Rambla Castellana. E: Terrenos de erial a pastos de particular. S: Terrenos de erial de particular. O: Rambla Castellana. | 120,15 | 120,15 |
| <u>MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, APROBADO POR DECRETO 1470/1975,</u> | | | | | | DE 24 DE ABRIL | |
| 80 | CALAHANCHA | LINALES DE RIOFRÍO | DENEZA, SIERRA MAYOR, HONFRIAS, COQUILLA, HATA CUCERCA Y HAJADA LLAMA | AYUNTAMIENTO DE LINALES DE RIOFRÍO | M: Fincas particulares de Herguijuela del Campo y Linales de Riofrío. E: Fincas particulares de Monleón y El Tornadizo. S: Fincas particulares y terrenos comunales de San Miguel de Valero y Valero. O: Montes de U.P. nº 38 "Sierra Mayor y Agregados" de Navarredonda de la Rinconada, en los términos de Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero y La Bastida y montes de U.P. nros. 76 y 74 "La Sierra" y "La Cabrera", respectivamente, de los propios de Escorial de la Sierra. | 8.338,04 | 8.387,45 |
| 108 | BEJAR | CRISTOBAL | HATA DE VALLEMONDO | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | M: Fincas particulares mediante el regato de Vallchondo y el camino viejo de Pinedas E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Río Sanguín. | 22,30 | 22,30 |
| <u>MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, APROBADO POR DECRETO 349/1969, DE 19 DE DICIEMBRE</u> | | | | | | | |
| 55 | SANTA CRUZ DE LA PALMA | JAN ANDRÉS Y SAUCES | EL CANAL Y LOS TILES | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | M: Finca "Hacienda de los Príncipes" y terrenos del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares del paraje "Los Lomadas" Canal del Barranco del Agua y finca "Tejadillo". O: Finca "Hacienda de los Príncipes". | 511,33 | 511,33 |
| <u>MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, APROBADO POR DECRETO 2609/1970, DE 23 DE JULIO</u> | | | | | | | |
| 18 | CUELLAR | CUELLAR | SAN BENITO DE CALLEGOS | COMUNIDAD DE SAN BENITO | Parcela Mevasuna M: Fincas particulares en los términos municipales de Cuellar, de Gomezserracín, Cuellar y nuevamente Gomezserracín. E: Fincas particulares de pinar "Las Lagunas" y "La Juncosa". S: Finca particular de pinar "La Juncosa". O: Camino Real Viejo de Marras a Segovia y fincas particulares de pinar. Parcela "El Vialón" M: Finca particular de pinar. E: Arroyo Malocas. S: Fincas particulares de pinar "El Berrón" y "Navaserracín". O: Montes de U.P. nº 45 "Pinar de Arriba" de Jamboal. | 241,65 | 241,65 |
| 239 | SEPULVEDA | BOCEGUILLAS | LA DEHESA | AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS | M: Fincas particulares. E: Montes de U.P. nº 62 "Monte Alto" de Barahona del Fresno; nº 79 "Los Comunes" de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepulveda y nº 220 "La Divina" de la Comunidad de La Divina. S: Montes de U.P. nº 221 "El Santo" de la Comunidad El Santo (Barbolla y Boceguillas). O: Montes de U.P. nº 223 "El Santo" de la Comunidad El Santo (Barbolla y Boceguillas). | 521,50 | 521,50 |
| 328 | SEPULVEDA | BOCEGUILLAS | VALLADARES Y HATA GRANDE | ALDEANUEVA DEL CAMPAÑARIO | M: Fincas particulares, camino de Aldeanueva a Barahona y fincas particulares. E: Montes de U.P. nº 61 "Monte de Abajo" de Barahona del Fresno en término municipal de Riaza. S: Montes de libre disposición de Turruel, fincas particulares, monte de libre disposición de Turruel, fincas particulares y Cañada -- Real Segoviana. O: Fincas particulares. | 273,00 | 273,00 |

| NÚMERO | PARTIDO JUDICIAL | NOMBRE MUNICIPAL | NOMBRE | PERFENCIAS | L I M I T E S | SUPERFICIE (HECTAREAS) | | |
|--------|------------------|----------------------------|----------------------------|--|---|--|----------|--------|
| | | | | | | PÚBLICA | TOTAL | |
| 342 | CUBILLAR | FUENTESAUCO DE FUENTEDUENA | EL MONTE DEL CONCEJO | AYUNTAMIENTO DE FUENTESAUCO DE FUENTEDUENA | N: Fincas particulares E: Fincas particulares S: Carretera de Fuentezaucó a Fuenteduena, fincas particulares, Cañada de los Tomillares y fincas particulares. O: Carretera provincial de San Ildefonso a Peñafiel, fincas particulares y nuevamente carretera de San Ildefonso a Peñafiel. | 294,19 | 303,03 | |
| 153 | SORIA | SORIA | MONTE Y DEHESA DE PEDRAJAS | AYUNTAMIENTO DE SORIA | CATÁLOGO DE LA PROVINCIA DE SORIA, APROBADO POR DECRETO 35/9/1981, de 29 DE DICIEMBRE NOTIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL | Parcela 1 N: Fincas particulares y río Duero. E: Fincas particulares. S: Monte de U.P. nº 179 "Valonsadero" de los propios y término de Soria. O: Fincas particulares; monte de U.P. nº 255 "Tasugueras" de los propios y término de Soria y carretera de Soria a El Rojo. Parcela 2 N: Fincas particulares. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Fincas particulares. Parcela 3 N: Fincas particulares. E: Fincas particulares. S: Monte de U.P. nº 255 "Tasugueras" de los propios y término municipal de Soria. O: Fincas particulares. Parcela 4 N: Carretera de Pedrajas a Oteruelos E: Carretera de Soria a El Rojo. S: Fincas particulares. O: Fincas particulares. Parcela 5 N: Fincas particulares. E: Fincas particulares y carretera de Soria a El Rojo. S: Corral de ganados que lo separan de los montes de U.P. nº 154 "Robledillo y Dehesa de Toledo" de los propios y término de Soria; nº 150 "Arrancho Rubro, Dehesa y Mata de Ocnilla" de los propios y término de Cidones y fincas particulares en término de Cidones. O: Fincas particulares. | 429,33 | 432,59 |
| 333 | SORIA | SAN PEDRO MANRIQUE | VEA QDE | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Montes de U.P. nº 330 "Valdemoro" y nº 341 "Arrejún y Villarijo", ambos del ICONA. E: Monte de U.P. nº 341 "Arrejún y Villarijo" del ICONA y provincia de La Rioja. S: Monte de U.P. nº 332 "Acrijos" del ICONA y término municipal de San Pedro Manrique. O: Montes de U.P. nº 331 "Buitamoco" y nº 330 "Valdemoro" ambos del ICONA. | 1.380,26 | 1.427,81 | |
| 334 | SORIA | SAN PEDRO MANRIQUE | FUENTEDELLA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte de U.P. nº 332 "Acrijos" del ICONA y provincia de La Rioja. E: Monte de U.P. nº 358 "Sarnago I" del ICONA y provincia de La Rioja. S: Monte de U.P. nº 359 "Sarnago II" del ICONA y monte "Palancares y otros" del Ayuntamiento de San Pedro Manrique. O: Monte de U.P. nº 332 "Acrijos" del ICONA. | 798,34 | 799,64 | |
| 335 | SORIA | SAN PEDRO MANRIQUE | VALDANEGRILLOS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte de U.P. nº 358 "Sarnago I" del ICONA; monte "Palancares" y otros" del Ayuntamiento de San Pedro Manrique y término municipal de Curnago (provincia de La Rioja). E: Provincia de La Rioja. S: término municipal de Valdeprado. O: Monte de U.P. nº 360 "Castillejo de San Pedro" del ICONA. | 1.105,97 | 1.128,92 | |
| 336 | SORIA | SAN PEDRO MANRIQUE | EL VALLEJO | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte de U.P. nº 359 "Sarnago II" del ICONA E: Monte de U.P. nº 360 "Castillejo de San Pedro" del ICONA y término municipal de Valdeprado. S: Monte de U.P. 345 "Valdeavililla" del ICONA. O: Monte de U.P. nº 345 "Valdeavililla" del ICONA y término municipal de San Pedro Manrique. | 388,19 | 389,19 | |
| 337 | SORIA | YANGUAS | LA VEGA Y LERIA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte de U.P. nº 193 "Hayedo", de la Ex-Comunidad de Yanguas y pueblos de su Tierra; provincia de La Rioja y finca de la Sociedad de nominada "Alcalde de las Buedas y Socios". E: Provincia de La Rioja. S: Monte de U.P. nº 331 "Buitamoco" del ICONA; monte "Hoya de la Mata y otros", del Ayuntamiento de Villar del Río y término municipal de Yanguas. O: Monte de U.P. nº 191 "Hayedo" de la Ex-Comunidad de Yanguas y pueblos de su Tierra y monte "El Portillo" del Ayuntamiento de Yanguas. | 2.753,01 | 2.388,61 | |

| NÚMERO | PARTIDO JUDICIAL | TIERRAS ENCRIP | NOMBRE | Pertenencia | L I M I T E S | SUPERFICIE (HECTAREAS) | |
|--------|------------------|--------------------|------------------------------------|--|---|------------------------|----------|
| | | | | | | PUBLICA | TOTAL |
| 338 | SORIA | VILLAR DEL RÍO | LA CUESTA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte "Hoya la Mata y otros" y término municipal de Yanguas. E: Monte de U.P. nº 142 "Taniñez" del ICONA; término municipal de San Pedro Manrique. S: Término municipal de San Pedro Manrique y - monte de U.P. nº 146 "Serruzuela y Gayubares" del ICONA; término municipal de Villar del Río. O: Monte "Fuentecalera" y término municipal de Villar del Río. | 926,88 | 985,28 |
| 339 | SORIA | VILLAR DEL RÍO | DISTRES, AVELLANEDAS Y ROBLEDO | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte de U.P. nº 194 "Hayedo" de la Ex-Comunidad de Yanguas y los pueblos de su Tierra; montes "Fresnedilla" y "Cotajambriz" y monte de U.P. nº 193 "Hayedo" de la Ex-Comunidad de Yanguas y los pueblos de su Tierra. E: Monte de U.P. nº 343 "Vacariza, Vallejo, Solana y Rincón" del ICONA; término municipal de Yanguas. S: Monte "El Frontal" de particulares; monte de U.P. nº 130 "Dehesa de Distres y Camporredondo" del Ayuntamiento de Villar del Río; monte "Serreuela" de la Ex-Comunidad de Yanguas y monte de U.P. nº 140 "Villar de la Maya" del ICONA. O: Monte de U.P. nº 195 "Hayedo" de la Ex-Comunidad de Yanguas y pueblos de su Tierra. | 918,04 | 961,05 |
| 340 | SORIA | VILLAR DEL RÍO | VILLAR DE MAYA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte de U.P. nº 339 "Distres, Avellanedas y Robledo" del ICONA; monte "Serreuela" de la Ex-Comunidad de Yanguas; monte "El Frontal" de particulares y término municipal de Yanguas. E: Término municipal de Villar del Río. S: Término de Villar del Río (Practa). O: Hajonera de la Entidad Local Menor de Santa Cecilia. | 680,37 | 932,73 |
| 341 | SORIA | SAN PEDRO MANRIQUE | ARMEJUN Y VILLARJO | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Términos municipales de Poyales, Muro de Abades Agües y Cornago (provincia de La Rioja). E: Término municipal de Cornago (provincia de La Rioja). S: Término municipal de Cornago (provincia de La Rioja) y monte de U.P. nº 333 "Vea" del ICONA O: Montes de U.P. nº 113 "Vea" y "Valdumorón" nº 130, ambos del ICONA. | 1.726,55 | 1.733,43 |
| 342 | SORIA | SAN PEDRO MANRIQUE | TAMÉRN | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte de U.P. nº 331 "Bujinguncu" del ICONA. E: Monte "Humbera de San Fructuoso", monte de U.P. nº 32 "Dehesa de Valdeavellano" y nº 43 "Pechas de Tamén" y términos del término municipal de San Pedro Manrique. S: Término municipal de Ventosa de San Pedro (hoy San Pedro Manrique) y Junta Vecinal de Fuentes de San Pedro (hoy San Pedro Manrique). O: Monte de U.P. nº 334 "La Cuesta" del ICONA y monte "Hoya de la Mata y otros". | 1.031,76 | 1.093,10 |
| 343 | SORIA | YANGUAS | VACARIZA, VALLEJO, SOLANA Y RINCÓN | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte de U.P. nº 191 "Hayedo" de la Ex-Comunidad de Yanguas y pueblos de su Tierra. E: Monte "El Portillo", Arroyo Prados del Río y Río Masas. S: Fincas particulares de Yanguas. O: Monte de U.P. nº 139 "Distres, Avellanedas y Robledo" del ICONA, Término de Villar del Río. | 491,57 | 491,84 |
| 344 | SORIA | CUEVA DE AGREDA | VALDELAPINILLA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte de U.P. nº 10 "Dehesas" del Ayuntamiento de Cueva de Agreda; vía pecuaria; baldíos del Ayuntamiento de Cueva de Agreda y monte "Trasmontayor" de particular en término de Agreda. E: Término municipal de Ahón (provincia de Zaragoza). S: Lote nº 3 de "Valdelapinilla" de particular. O: Carrereta de Olivga a Berasbón, paso de ganado y monte de U.P. nº 10 "Dehesas" del Ayuntamiento de Cueva de Agreda. | 355,07 | 355,57 |
| 345 | SORIA | SAN PEDRO MANRIQUE | VALDELAIVILLA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Montes de U.P. nº 356 "Sarmago II", nº 336 "El Vallejo" ambos del ICONA. E: Monte de U.P. nº 346 "El Vallejo" del ICONA. S: Monte de U.P. nº 360 "Castillejo de San Pedro" del ICONA, en término municipal de Valdeprado y fincas particulares en el término municipal de Valtajeros. O: Fincas particulares en el término municipal de San Pedro Manrique. | 398,57 | 424,97 |
| 346 | SORIA | VILLAR DEL RÍO | SERREZUELA Y GAYUBARES | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Monte "Fuentecalera" del Ayuntamiento de Villar del Río y monte de U.P. nº 338 "La Cuesta" del ICONA. E: Monte de U.P. nº 338 "La Cuesta" del ICONA. S: Cañada de ganados y términos municipales de Fuentes de San Pedro y Huertales. O: Baldíos de particulares y monte "Fuentecalera" del Ayuntamiento de Villar del Río. | 136,90 | 136,90 |
| 347 | SORIA | VILLAR DEL RÍO | VALUGERTELES | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Término municipal de Villar del Río. E: Tierras de labor de particulares y término de Villaseca Bajera. S: Término de Las Aldehuertas, en su barrio Villaneca Somera. O: Río Cidacos. | 651,31 | 744,15 |

| NUMERO | PARTIDO JUDICIAL | NOMBRE MUNICIPAL | NOMBRE | PERTENENCIA | LIMITE S | SUPERFICIE (HECTAREAS) | |
|--------|------------------|-----------------------|------------------------------|--|--|------------------------|----------|
| | | | | | | PUBLICA | TOTAL |
| 346 | SORIA | VALDEAVELLANO DE TERA | GUARDATILLO | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | M: Monte de U.P. nº 357 "Freguetas y otros" del ICOMA; monte de U.P. nº 111 "Bebeson" del Ayuntamiento de La Poveda y monte de U.P. nº 349 "Celdillas" del ICOMA, término municipal de Roblamonta. E: Quinto "La Soriaña" de la Sociedad la Soriaña y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra. S: Quinto "Morrondilas" del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra; Quinto "Morrocino" y corral de ganados. O: Quinto "Laderas de Valdeavellano" propiedad de los vecinos de Ladurias, término de Valdeavellano de Tera y Quinto "Quindero" de vecinos de Valdeavellano de Tera, término de Sotillo del Rincón. | 210,63 | 212,30 |
| 349 | SORIA | HOLLAMIENTA | CEDILLAS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | M: Monte de U.P. nº 111 "Dehesón" del Ayuntamiento de La Poveda, en su término municipal. E: Monte de U.P. nº 106 "Bebesa Mata" del Ayuntamiento de Almarza en su término municipal y fincas de vecinos de San Andrés de Soria. S: Quintos de Roblamonta. O: Quinto "La Soriaña" de vecinos de Valdeavellano de Tera y monte de U.P. nº 348 "Guardatillo" del ICOMA. | 194,60 | 194,60 |
| 350 | SORIA | EL ROYO | LA LOSA, LOS CABOTES Y OTROS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | M: término municipal de Villasluza de Cameros (provincia de La Rioja). E: Monte de U.P. nº 353 "Chopera y Aranzana" del ICOMA, término municipal de Sotillo del Rincón. S: Quintos de El Royo, de vecinos de El Royo y monte de U.P. nº 173 "Rezón" de Soria y su Tierra. O: Monte de U.P. nº 172 "Razón" de Soria y su Tierra y monte de U.P. nº 177 "Santa Inés" de Soria y su Tierra en término municipal de Villasluza. | 2.613,20 | 2.613,20 |
| 351 | SORIA | GARRAY | EL BREZAL Y OTROS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | M: Monte de U.P. nº 277 "Candrales y Cruz del Galo"; monte de U.P. nº 333 "Mata y Retamar" y monte "Vacaízca y Barrio Somero" del Ayuntamiento de Villar del Alba y término municipal de Rebollar. E: Monte "Sierra Carcaña y Umbria" del Ayuntamiento de Rebollar, en término de Garray; monte "Verezillando" del Ayuntamiento de Garray y finca "La Pedregosa" de Sociedad de vecinos de Santervás y Domíbelas. S: Terrenos del Ayuntamiento y fincas particulares. O: Terrenos del pueblo y término municipal de El Royo en su Entidad Local Menor Hinojosa de la Sierra. | 805,00 | 808,46 |
| 352 | SORIA | SOTILLO DEL RINCÓN | CURDELES Y PALANCARES | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | M: Monte de U.P. nº 169 "Avieco" del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra. E: Monte de U.P. nº 169 "Avieco" del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra. S: Río Rueda y corral de ganados. O: Quintos de El Royo, propiedad de vecinos de El Royo en su término municipal. | 799,73 | 813,00 |
| 353 | SORIA | SOTILLO DEL RINCÓN | LA CHOPERA Y LA ARAÑAZA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | M: Provincia de La Rioja E: Monte de U.P. nº 354 "Hoyuelo y otros" del ICOMA. S: Monte de U.P. nº 169 "Avieco" del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra. O: Monte de U.P. nº 350 "La Losa, Los Capotes y otros" del ICOMA, en término municipal de El Royo. | 820,00 | 820,00 |
| 354 | SORIA | SOTILLO DEL RINCÓN | HOYUELO Y OTROS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | M: Provincia de La Rioja E: Monte de U.P. nº 357 "Freguelas y otros" del ICOMA, término municipal de La Poveda; Quintos "Quindero" término municipal de Sotillo del Rincón y "Laderas de Valdeavellano" de vecinos de Valdeavellano de Tera, en su término municipal. S: Terrenos de particulares de Molinos de Bazán monte de U.P. nº 182 "Dehesa Privilegio" del Ayuntamiento de Sotillo del Rincón y monte de U.P. nº 169 "Avieco" del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra. O: Monte de U.P. nº 353 "La Chopera y La Arañaza" del ICOMA. | 1.794,69 | 1.809,2, |
| 355 | SORIA | LA POVEDA | HOYA HONDA Y TAJEDO | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA | M: Quinto "Mejadal del Agua" de particular y monte de U.P. nº 305 "Prados de la Venta" del Ayuntamiento de La Poveda, por la carretera N-111 de Medinaceli a Pamplona. E: Carretera N-111 de Medinaceli a Pamplona y terrenos del Ayuntamiento de La Poveda. S: Terrenos del Ayuntamiento de La Poveda y Quinto "El Mirón". O: Término municipal de Lubreras (provincia de La Rioja). | 450,20 | 451,40 |

| NÚMERO | PARTIDO JUDICIAL | TIERRAS JURISDIC | NOMBRE | PERTENENCIA | LÍMITES | SUPERFICIE (HECTÁREAS) | |
|---|------------------|--------------------|---------------------------|--|--|------------------------|----------|
| | | | | | | PÚBLICA | TOTAL |
| 356 | SORIA | LA PUJERA | LAS MATILLAS Y OTROS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Provincia de La Rioja (término municipal de Lumbresas); monte de U.P. nº 195 "Mayedo" de la Excomunidad de Yanguas y pueblos de su Tierra, en término municipal de Santa Cruz de Yanguas. E: Monte de U.P. nº 195 "Mayedo" de la Excomunidad de Yanguas y pueblos de su Tierra; monte de U.P. nº 261 "Coto Magisterio" del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas; monte de U.P. nº 167 "Dehesa" del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas y terrenos particulares, todo en término de Santa Cruz de Yanguas. S: Montes de U.P. nº 266 "Robledos" del Ayuntamiento de La Poveda; baldíos del Ayuntamiento y particulares. O: Montes de U.P. nº 305 "Prados de la Venta" del Ayuntamiento de La Poveda y fincas del Ayuntamiento de La Poveda. | 670,22 | 670,33 |
| 357 | SORIA | LA POVEDA | LA FRAGUELA Y OTROS | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Provincia de La Rioja (término municipal de Lumbresas); Quinto "El Mirón" de particular y monte de U.P. nº 158 "Pinar y Plantío" del Ayuntamiento de La Poveda. E: Quinto "Enrejada" del Moral de particular y monte de U.P. nº 111 "Dehesón" del Ayuntamiento de La Poveda. S: Montes de U.P. nº 348 "Guardatillo" del ICONA en término municipal de Valdeavellano de la Tera. O: Quinto "Quindero" de Socios vecinos de Valdeavellano de la Tera, en término de Sotillo del Rincón y monte de U.P. nº 354 "Broyuelo y otros" del ICONA, término municipal de Sotillo del Rincón. | 581,50 | 581,50 |
| 358 | SORIA | SAN PEDRO MARRIQUÉ | SARNAGO I | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | M: Monte de U.P. nº 334 "Fuentebellota" del ICONA E: Montes de U.P. nº 334 "Fuentebellota" y nº 335 "Valdenegrillos", ambos del ICONA. S: Montes de U.P. nº 335 "Valdenegrillos" y nº 339 "Sarnago II", ambos del ICONA. O: Monte "Palancar y otros" del Ayuntamiento de San Pedro Marríquique. | 103,40 | 103,40 |
| 359 | SORIA | SAN PEDRO MARRIQUÉ | SARNAGO II | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | N: Montes de U.P. nº 332 "Acrijos" y nº 334 "Fuentebellota", ambos del ICONA. E: Monte "Palomares y otros" del Ayuntamiento de San Pedro Marríquique. S: Montes de U.P. nº 335 "Valdenegrillos" del ICONA, en término de San Pedro Marríquique; nº 360 "Castillejo de San Pedro" del ICONA, en término de Valdoprado y nº 336 "El Vallejo" del ICONA, en término municipal de San Pedro Marríquique. O: Término Municipal de San Pedro Marríquique. | 1.070,30 | 1.368,04 |
| 360 | SORIA | VALDEGRADO | CASTILLEJO DE SAN PEDRO | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | M: Montes de U.P. nº 359 "Sarnago III" y nº 333 "Valdenegrillos", ambos del ICONA. E: Monte de U.P. nº 335 "Valdenegrillos" del ICONA y fincas particulares del término de Valdoprado. S: Término municipal de Cerdón. O: Término de Valdajeros y monte de U.P. nº 345 "Valdelavilla" del ICONA. | 995,95 | 1.396,23 |
| 361 | SORIA | AGREDA | LOS CEJOS Y PEÑA NEGRILLA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | M: Monte de U.P. nº 1 "Moscayor" del Ayuntamiento de Agreda. E: Término municipal de Tarazona (provincia de Zaragoza) y Quinto "Transmuncayo" de vecinos de Berzosa y Término de Agreda. S: Quinto "Valdehierro", propiedad de vecinos de Cueva de Agreda. O: Término municipal de Agreda en su barrio de Fuentes de Agreda y Corral de ganados. | 834,70 | 834,70 |
| 362 | SORIA | EL BURGO DE OSMA | LAS FUENTES DE VELASCO | INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | M: Mojonera de Barcebal y Cañada Real de ganados. E: Monte de U.P. nº 225 "Manjurra" de la Entidad Local Menor de Santiuste y monte "Mallos de Terradillos" de la Entidad Local Mayor de Santiuste. S: Carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora; Dehesa de Santiuste y labores de particulares. O: Monte de U.P. nº 324 "Los Traviesos" de Valdenarras, barrio de El Burgo de Osma. | 659,62 | 659,62 |
| MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, APROBADO POR DECRETO 2782/1977, DE 2 DE AGOSTO | | | | | | | |
| 31 | REQUENA | ZARZA | MONTE ATALAYA | AYUNTAMIENTO DE ZARZA | M: Finca particular y término municipal de Jarafuel. E: Finca particular, vereda de Jarafuel o pista de Zarza a Jarafuel, casco urbano de Zarza y fincas particulares. S: Término municipal de Ayora. Finca particular Casa de la Torre. Grupo sindical de Colonización de Ayora, Carretera de Ayora a Albacete. Grupo Sindical de Colonización de Ayora y término municipal de Ayora. O: Finca particular Hoya de Caballero y Casas de Marqués, en término de Zarza. | 2.214,39 | 2.336,17 |

| NÚMERO | PARTIDO JUDICIAL | DENOMINAÇÃO MUNICIPAL | NOMBRE | PERTENENCIA | LÍMITES | SUPERFICIE (HECTAREAS) | |
|--------|------------------|-----------------------|-------------|---------------------------|---|------------------------|----------|
| | | | | | | PÚBLICA | TOTAL |
| 36 | VALLÉS | LLANHAY | ALMEDA | AYUNTAMIENTO DE LLANHAY | <p>Parcela I "El Castellar"</p> <p>M: Término municipal de Monserat</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcela II "El Castellar"</p> <p>M: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares y camino de Azud.</p> <p>Parcela III "El Castellar"</p> <p>M: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcelas IV, V y VI "El Castellar"</p> <p>M: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcela VII "Almeda"</p> <p>M: Términos municipales de Monserat y Picasent</p> <p>E: Fincas particulares y término municipal de Alfrap.</p> <p>S: Fincas particulares y camino de la Marquesa</p> <p>O: Camino de la Marquesa y fincas particulares</p> <p>Parcelas VIII y IX "El Castellar"</p> <p>M: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> | 1.376,90 | 1.608,90 |
| 50 | LIRIA | DOMEÑO | LA SIERRA | AYUNTAMIENTO DE DOMEÑO | <p>Parcela I:</p> <p>M: Terrenos de la Confederación Hidrográfica del Jucar en la margen derecha del Río Turia</p> <p>E: Terreno de la Confederación Hidrográfica del Jucar y monte de U.P. nº 54 "La Sierra" de Loringuilla.</p> <p>S: Vía pecuaria Circular del Mas del Piñer, que se separa del monte de U.P. nº 54 "La Sierra" de Loringuilla.</p> <p>O: Montes de U.P. nº 50 "Caidas del Río Turia" de Cheiva y nº 44 "Caidas del Río Turia" de Calles.</p> <p>Parcela II</p> <p>M: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Terrenos de la Confederación Hidrográfica del Jucar, en la margen izquierda del río Turia.</p> <p>O: Monte de U.P. nº 44 "Caidas del Río Turia" de Calles y fincas particulares.</p> <p>Parcela III</p> <p>M: Monte de U.P. nº 45 "Los Rodenos" de Calles hasta el mojón trífinio de Calles, Domeño e Higuerales, alternando con fincas particulares en el término de Domeño hasta el mojón trífinio de Higuerales, Domeño y Villar del Arzobispo.</p> <p>E: Término municipal de Villar del Arzobispo, fincas particulares en término de Domeño y nuevamente con término municipal de Villar del Arzobispo; monte de U.P. nº 121 "Peña Roja" de Loza del Obispo.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcelas IV, V y VI.</p> <p>M: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcela VII</p> <p>M: Término municipal de Higuerales.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> | 5.256,61 | 5.421,25 |
| 51 | LIRIA | VALLIANCA | LAS CABEZAS | AYUNTAMIENTO DE VALLIANCA | <p>M: Finca particular "Umbría de la Casa del Mojón", en término de Salvacanete (Cuenca) y monte de U.P. nº 7 "El Cabezo" de Castielfabib.</p> <p>E: Fincas particulares y labores de La Vega y de Negron y la Riba de Negron.</p> <p>S: Monte "La Taxonera y otros" en Santo Domingo de Moya (Cuenca) y monte "La Casilla Rubia" de Casas de Garcimolina (Cuenca).</p> <p>O: Monte "La Casilla Rubia", fincas "Los Carrizos", "Sierra de Valdelaguna" y "Valdeago" en Casas de Garcimolina (Cuenca); finca "Mallongo" en Algorro y fincas "Solana de las Cuevas" y "Vega Ejea" en Salvacanete (Cuenca).</p> | 2.336,00 | 2.336,00 |

| NÚMERO | PREDIO JUDICIAL | TECNICO MUNICIPAL | NOMBRE | PERTENENCIA | LÍMITES | SUPERFICIE (HECTAREAS) | |
|--------|-----------------|----------------------|-----------------------|--------------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | | | | PUBLICA | TOTAL |
| 94 | DOVENTEJO | LA FONT DE LA HUERGA | CALERUELO Y AGREGADOS | AYUNTAMIENTO DE LA FONT DE LA HUERGA | N: Término de Enguera. E: Término de Bocaire. S: Vía Ferria y propiedades particulares. O: Término de Almansa (Albacete). | 2.912,87 | 2.993,50 |
| 164 | BANX | BANX | MONTES DE BANX | AYUNTAMIENTO DE BANX | Parcela "El Toror" N: Término municipal de Simat de Valldigna. E: Carretera de Simat a Brix y fincas particulares, en parte mediante el camino de Las Casas. S: Finca particular, en parte mediante el camino Brix al Pío de Corrales. O: Término municipal de Simat de Valldigna. Parcela "Sima-Aldeya" N: Fincas particulares, en parte mediante el camino de Brix al Pío de Corrales. E: Término municipal de Camila. S: Términos municipales de Camila, Pioet y Cuatrotundas. O: Términos municipales de Chelchentejo y Simat de Valldigna. Parcela "La Grove" N: Término municipal de Simat de Valldigna. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Terreros particulares y carretera de Brix a Simat. | 923,57 | 943,70 |

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28846 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Presidente ejecutivo del INSALUD, en materia de Salud Mental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, adoptado en su reunión del día 18 de junio de 1985, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio suscrito con fecha 26 de octubre de 1988, entre el excelentísimo señor Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el ilustrísimo señor Presidente ejecutivo del INSALUD, en materia de Salud Mental, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 21 de noviembre de 1988.—El Director general, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

En Madrid a 26 de octubre de 1988.

REUNIDOS

El excelentísimo señor don Miguel Ángel Pérez-Espejo Martínez, Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y

El ilustrísimo señor don Eduardo Arrojo Martínez, Presidente ejecutivo del Instituto Nacional de la Salud,

ambos en la representación que por sus cargos ostentan,

MANIFIESTAN:

Que es preciso articular medidas tendentes a desarrollar los Programas de Promoción de la Salud Mental y mejora de la Atención Psiquiátrica en el ámbito de las competencias de ambas Administraciones, con el fin de conseguir mayores cotas de eficacia y eficiencia mediante prestaciones conjuntas.

Que inspirándose en la política de Salud Mental, enunciada en la Ley General de Sanidad y en el Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica, la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto Nacional de la Salud se comprometen por este Convenio a llevar a cabo un programa conjunto en Salud Mental con las siguientes directrices básicas:

La integración de las acciones de Salud Mental en el sistema sanitario general.

La total equiparación del enfermo mental en relación a las prestaciones sanitarias del sistema público.

La atención integral al enfermo psíquico contemplando los niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria en las distintas etapas de su vida: Infancia, adolescencia, edad adulta y vejez.

Que para llevar a cabo dicho Programa, ambas partes se obligan a cumplir los objetivos que se enuncian:

1. La cooperación en el marco de las respectivas competencias sanitarias.

2. La paulatina extensión de los cuidados y protección de la Salud Mental coherente con el desarrollo previsto de la Atención Primaria de Salud.

3. La puesta en marcha de un modelo de atención psiquiátrica en sintonía con los criterios reflejados en el Informe de la Comisión para la Reforma Psiquiátrica.

4. La utilización conjunta de los recursos existentes en Salud Mental en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

5. La colaboración en los programas de capacitación y formación continua de los profesionales sanitarios en el área de la Salud Mental.

6. La colaboración en el establecimiento de un sistema operativo y fiable de registro e información sanitaria en este área de la Salud Mental.

Por todo lo expuesto, acuerdan:

Primer.-La atención a la Salud Mental y la Asistencia Psiquiátrica se organiza en base a la ordenación territorial que establece el mapa sanitario de Murcia y a la planificación que sobre la misma se contempla en el Plan de Reforma de la Atención Psiquiátrica y Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Murcia elaborado por un Comité de expertos, nombrados a tal efecto por la Consejería de Sanidad.

Los distintos recursos de atención psiquiátrica de las Areas de Salud constituirán una unidad integrada funcionalmente.

Segundo.—En las demarcaciones territoriales se establecerá una ordenación de los recursos que permita ejercer eficazmente las acciones preventivas asistenciañas y rehabilitadoras en Salud Mental, y se promoverá la coordinación con los servicios sociales para desarrollar una estructura socio-sanitaria capaz de responder adecuadamente a la protección de salud de los ciudadanos.

Tercero. Del Comité de Enlace y Coordinación Regional.—Para el desarrollo de los planes y programas que permitan la consecución de los objetivos contemplados en el presente Convenio, se constituirá un Comité de Enlace y Coordinación, que tendrá un carácter paritario, y estará formado por cuatro miembros, dos en representación y elegidos por la Dirección General del INSALUD, y dos en representación y elegidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Serán funciones del Comité:

Estudiar los recursos de cada Área Sanitaria, susceptibles de integrarse funcionalmente en un programa común y señalar las directrices asistenciañas y de personal para avanzar en dicho proceso de coordinación e integración.

Hacer el seguimiento y velar por el buen cumplimiento de los acuerdos establecidos y evaluar el funcionamiento de los equipos o unidades funcionales resultantes de la actuación común.